

Anexo 8.- Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”

| Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Complementaria del Programa Social QC2920 "CALIDAD DE VIDA PARA NUESTRAS HEROÍNAS" para el ejercicio fiscal 2023 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20 de julio 2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 03 de noviembre 2023 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García | Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con un análisis integral del programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas” del ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que lo retroalimente y fortalezca, tomando en consideración su diseño, contribución a las metas y objetivos de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, así como su desempeño y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar desde el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, si los elementos de la intervención pública son suficientes para justificar su atención. 2. Verificar si los elementos de diagnóstico del programa se desarrollan con base en las directrices de la MML. 3. Revisar que la alineación y vinculación con los instrumentos de planeación estatales, nacionales y agendas internacionales sean correcta y está actualizada. 4. Analizar los elementos de la Matriz de Indicadores y valorar su utilidad para medir los resultados del Programa. 5. Valorar los resultados y desempeño del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta | |
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Análisis de gabinete, análisis cualitativo, trabajo de campo.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis. b) Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada. c) Revisión documental d) Semaforización por rangos e) Comparativo histórico del desempeño. | |

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se observan metas para cada uno de los indicadores, sin embargo, son establecidas únicamente para el ejercicio fiscal 2023, por lo cual, no es posible determinar la evolución en metas, ya que no se cuenta con información suficiente que pueda establecer un contraste real con las fichas técnicas de indicadores, por ejercicio fiscal, aunque se expresen porcentajes en la evolución del indicador; esto es, no se tienen elementos contundentes de contraste.
 2. El valor de línea base es incongruente para los niveles de Componente, Actividad 1 y Actividad 2.
 3. No hay una consecuencia lógica entre las actividades 1, 2 y 3. Ya que para de acuerdo con la forma de lectura horizontal de la MIR, para que suceda la actividad 2, debe terminar la actividad 1, para que suceda la actividad 3, debe realizarse la actividad 2. Es decir, cada una es consecuencia inmediata de la siguiente.
 4. El programa cuenta con un diagnóstico específico, con herramientas adecuadas y consistentes con la Metodología de Marco Lógico; es decir, se observa descripción de la problemática, arboles de decisión, alternativa de selección, contexto teórico metodológico, definición y estructuración de poblaciones, así como estrategia de cobertura. Elementos, que deberán ser actualizados cada ejercicio fiscal, además de establecer referencias bibliográficas adecuadas a su actualización.
 5. El programa se alinea de forma directa a todos los instrumentos de jerarquía mayor y en su alineación es identificable la contribución de éste al cumplimiento de sus objetivos, lo cual permite establecer su contribución a metas y objetivos de planeación. Con la posibilidad de actualizar su información, seguimiento y sistematización.
 6. Sí bien el programa cuenta con herramientas metodológicas de seguimiento como Fichas técnicas de Indicadores y Matriz de Indicadores para resultados; se requiere su actualización y homologación de criterios en todos sus instrumentos documentales, tales como: normativa, procesos y sistemas de reporte y seguimiento del programa.
 7. El desempeño del Programa es adecuado y cuenta con herramientas metodológicas para su análisis, además de presentar seguimiento a beneficiarias con encuestas de satisfacción.
- A su vez, con base en la información analizada, ha demostrado alcanzar su propósito para el cual fue diseñado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1

Fortalezas

Existen diversas fuentes de información que aportan datos para dar soporte al diagnóstico del programa.

El programa tiene más de siete años de operar y de contar con asignación de presupuesto. El programa cuenta con una carta proceso detallada que le proporciona elementos para construir los diferentes niveles de la MIR a manera de proceso. El programa ha superado el complicado reto que presenta la determinación de las poblaciones y las ha definido.

2.2.2

Oportunidades

El ISAPEG, genera toda la información (registros administrativos) de los programas de salud y la captura en los diferentes sistemas institucionales, estatales y federales

Asociar los logros del programa a otros indicadores de Fin Por normativa, la MIR se actualiza de forma anual, como parte del proceso de elaboración del presupuesto de egresos. El programa cuenta con información derivada de encuestas realizadas a sus beneficiarias.

2.2.3 Debilidades
 El diagnóstico carece de referencias a experiencias de diseño e implementación de programas que atiendan problemáticas similares a la del programa. La alineación del programa , puede desvincularse a los instrumentos de planeación nacionales y estatales. La MIR presenta carencias técnicas tanto en su lógica vertical, como en la horizontal. El programa presenta deficiencias técnicas y metodológicas en la definición de sus indicadores y sus metas, lo que complica llevar a cabo un adecuado monitoreo del avance en su gestión.

2.2.4 Amenazas
 El diagnóstico carece de sustento teórico - metodológico, por lo cual su argumentación es débil al no contar con un soporte científico más robusto. Diferencias de resultados a nivel Fin con respecto a la contribución del Programa. Se puede brindar información inconsistente en los resultados del programa. El comportamiento impredecible de la enfermedad en cada paciente y las consecuentes variantes en la evolución de cada una de ellas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

a. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

El programa “QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas”, presenta un diseño, consistente y congruente con la metodología de marco lógico asociada con la Teoría del Cambio, mediante la cual se diseñan los programa sociales, cuyo resultado aporta valor público a la política de salud, a la cual se vincula; así como a los objetivos de planeación estatales y nacionales, reflejados en un correcto desempeño, además de brindar resultados monitoreables y transparentes.

En cuanto al enfoque de la Metodología de marco lógico, los elementos de esta intervención pública son suficientes para justificar su atención. Se detectó una secuencia lógica y cronológica en la contribución del programa dentro de las etapas de formulación de políticas públicas, dentro de la fase de implementación y maduración de la política pública de salud.

Los elementos de diagnóstico se desarrollan bajo las directrices de la Metodología de Marco Lógico, no obstante, se requiere un ejercicio de actualización constante, determinando su vigencia en cada año de operación del programa. A su vez, no se detectan diferencias entre lo programado y lo realizado; lo que significa una correcta ejecución del PSE. Al contar con un diagnóstico, como elemento indispensable para toda intervención gubernamental, el programa mantiene un panorama claro del porqué su necesidad y hacia donde enforcará sus esfuerzos.

En el análisis de los elementos de la Matriz de Indicadores, el programa cuenta con las herramientas técnicas necesarias para su monitoreo y seguimiento. Lo cual permite dar seguimiento oportuno a sus objetivos por medio de los indicadores de desempeño planteados desde el Diagnóstico, presentando la posibilidad de ser actualizados en cada ejercicio fiscal.

Finalmente, los resultados y desempeño del programa muestran una clara atención al problema para el cual fue creado, manteniendo con ello su posibilidad de continuar aportando a los objetivos de la política de salud, tanto estatal como federal, así como al objetivo 3 asociado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.

b. Recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1. Fortalecer el documento diagnóstico en las siguientes áreas:
 - Información contextual de la problemática actual del cáncer de mama desagregada en variables como edad, etnia, sexo, etc.;
 - Justificación teórica y empírica con información sobre la problemática;
 - Establecer la metodología para cuantificar las poblaciones, incluyendo sus referencias bibliográficas;
 - Incluir el plazo de revisión y actualización;
 - Incorporar las referencias bibliográficas.
2. Mejorar la redacción de causas en el árbol de problemas; por ejemplo: cambiar “falta” por “insuficiente”; homologar la redacción del problema en su diagnóstico vigente. Asimismo, agregar un efecto inmediato, correspondiente a la causa denominada “mujeres mastectomizadas”.
3. Incorporar todos los elementos de vinculación del programa con los instrumentos de planeación.
4. Dar un valor específico para cada indicador de componente actividad 1 y actividad 2, señalando su algoritmo de medición por cada ejercicio fiscal. Además, reestructurar las actividades de forma lógica para lograr el nivel de Componente. Unificar en una sola base de datos, el seguimiento a los indicadores correspondientes a cada meta y nivel de la MIR, por cada ejercicio fiscal de operación del programa.
5. Unificar en una sola base de datos, el seguimiento a los indicadores correspondientes a cada meta y nivel de la MIR, por cada ejercicio fiscal de operación del programa.
6. Realizar ajustes a la MIR y fichas técnicas en las siguientes áreas:
 - Valorar la pertinencia de seleccionar un indicador de fin cuya relación con los bienes y servicios que otorga el programa sea más directa.
 - Valorar la pertinencia de que la medición de los indicadores sea anual.
7. Homologar la información de las metas en todos los documentos del programa: MIR, FTI, ROP, Diagnóstico, Procedimiento.
8. Homologar los criterios, la cuantificación y distribución territorial de las poblaciones en todos los documentos normativos, diagnóstico, procesos y los sistemas de reporte para el seguimiento del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: P.Dra. Fatima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo; Mtro. Sebastián Alejandro Vargas Molina

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 473 736 77 89

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Calidad de Vida para Nuestras Heroínas

5.2 Siglas: QC2920

| | |
|---|---|
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | |
| Dirección General de Servicios de Salud | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez | Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud. |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$145,000 pesos 00/100 M.N. | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal | |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/ Por publicar | |